QUEDO CONSTITUIDO EL GABINETE ALEMAN

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
SAN MARTIN 2044-48

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2[illegible] S. T. 11870
Redacción: U. T. 5[illegible] S. T. 11963

Contralor Postal 2456 — Sucursales Buenos Aires: 25 DE MAYO 21[illegible] Y CANGALLO 3[illegible] (2o. piso) — Santa Fe, Viernes 3 de Junio de 1932 — Suc. Rosario Rioja 1912 — Año XXII — N.º 7539

El Proyecto Del Presupuesto Pasó Nuevamente al Senado

F. VON PAPEN HA CONSTITUIDO YA TOTALMENTE EL GABINETE MINISTERIAL DE ALEMANIA

En su totalidad son pertenecientes a la antigua aristocracia. - Ya prestaron juramento. - El Reischtag será disuelto por decreto

BERLIN, 2 (Austral) — Ha quedado ya definitivamente constituido el gabinete de Alemania.

Para la cartera de Relaciones Exteriores ha sido designado el actual embajador en Londres Barón Von Vienrath; la cartera de Finanzas la desempeñará el Conde Luis Schwerin Von Krosgh; y el Ministerio de Justicia, Frantz Guerter.

Todos los miembros del nuevo gabinete han prestada ya el juramento de ley, y pronto se abocarán ya a sus tareas ministeriales, siendo la primera, el de redactar una declaración.

La cartera de Economía que fué rechazada por Gordeler, ha sido aceptada ya por Warmbold.

La disolución del Reischtag

BERLIN, 2 (Austral) — Se anuncia que el jefe del gabinete Von Papen, tiene el propósito de disolver el Reischtag.

De ser así, el gobierno sería una verdadera dictadura, por lo menos durante sesenta días, que es el término más o menos en que podrán realizarse nuevos comicios y constituir la nueva Cámara.

BERLIN, 2 (Austral) — El nuevo gabinete está formado por hombres pertenecientes a la aristocracia monárquica llamada de sangre azul, siendo la primera vez en la historia de la república alemana que no figura ningun centrista ni socialista en el gabinete.

BERLIN, 2 (Austral) — Von Papen se ha dirigido al Partido centrista que lo ha expulsado de su seno, manifestando que ha llegado el momento de que los hombres de Alemania deben olvidarse de los colores partidarios para hacer en común una obra de engrandecimiento al país, agregando que él, por su parte, se encuentra políticamente desvinculado de todo partido.

LA CAMARA DE DIPUTADOS RECHAZO ALGUNAS DE LAS MODIFICACIONES QUE HA INTRODUCIDO EL SENADO EN EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO

Las leyes impositivas las tratarán en las sesiones de hoy. El presupuesto fué pasado de inmediato al Senado para que éste lo trate cuanto antes

BUENOS AIRES, 2 (Austral) — Recién a las 15.30 horas empezó a sesionar la Cámara de Diputados con asistencia de 81 de sus miembros. No pudo iniciar sus sesiones a la hora fijada por cuanto aun no había número en la casa, lo que motivó protestas por parte de algunos de los diputados presentes.

Una vez abierta la sesión se dió cuenta de los asuntos entrados, entre los que figuraban un proyecto de ley del Ejecutivo para la construcción de dos lanchas destinadas a Navegación y Puertos, y las que costarán 209.171 pesos.

Luego un proyecto del diputado Amoedo sobre la exención del pago de multas a los infractores al servicio militar y la ley de enrolamiento.

Pinedo se refiere al Presupuesto

BUENOS AIRES, 2 (Austral) — Empezó por referirse al Presupuesto el diputado Pinedo, quien dijo que las modificaciones introducidas en el Presupuesto por el Senado eran de poca importancia, y no valía la pena haberse ocupado tanto de ellas. Luego se refirió a las afirmaciones del Dr. De la Torre, diciendo que era inexacto el error de 106 millones de pesos en una planilla.

Pinedo al hablar de De la Torre, dijo de él lo siguiente: *"Este es un mago de las finanzas que le ha salido al país"*. Luego se refirió a numerosos puntos del presupuesto; y al terminar su discurso, pidió la palabra el Dr. Padrós, manifestando que eran inexactas las palabras que había pronunciado Bordabehere anoche.

Son rechazadas algunas modificaciones del Senado

BUENOS AIRES, 2 (Austral) — Después de un breve cuarto intermedio, se pasa a considerar las modificaciones hechas por el Senado en el Presupuesto, hablando en esta oportunidad al respecto de las mismas los diputados Penna, Martínez, De la Vega, Repetto y Bermúdez.

Se aceptaron algunas de las modificaciones, y en cambio se han rechazado otras, por lo que el presupuesto en esta forma asciende a la cantidad de 839.263.375.91 pesos.

A raíz del rechazo de esas modificaciones el presupuesto deberá volver nuevamente a la Cámara de Senadores. Las leyes impositivas serán tratadas en las sesiones de mañana.

El proyecto del presupuesto fué pasado de inmediato al Senado, para que así éste lo trate cuanto antes.

EN EL INTERIOR SE RECAUDARON YA 2[illegible] MILLONES DE PESOS PARA EL EMPRESTITO PATRIOTICO

Buenos Aires, 2. (Austral). — A las 11 horas se reunió hoy la Jta. de Amortización del Empréstito Patriótico, presidiendo el Dr. Hueyo.

Según informes llegados del interior, lo recaudado en las provincias por intermedio del Banco de la Nación asciende a la cantidad de 23 millones de pesos, y lo que se ha recaudado esta mañana solamente en la Capital Federal asciende a la suma de 7.153.250 pesos nacionales. Sabemos que las Cervecerías Argentinas asociadas han comprado títulos del Empréstito por el valor de 5 millones de pesos, y la Cía. Exportadora e Importadora Patagonia, se ha subscripto con 1 millón.

Según informes llegados hoy, las subscripciones del Empréstito Patriótico en la ciudad de Rosario, alcanzan ya a la cantidad de 2 millones 500 mil pesos.

EL GOBIERNO CHILENO DIO UN DECRETO

Prohibiendo a los militares afiliarse a partidos afines al Comunismo

SANTIAGO DE CHILE, 2 (Austral) — El gobierno de la Nación ha dado hoy un decreto prohibiendo a los militares a que estén afiliados a los partidos políticos que tengan alguna similitud con el comunismo, o que sean de ideas afines a ese partido.

La medida fué tomada a raíz del gran incremento que viene tomando el comunismo, y por los últimos acontecimientos, en que han intervenido elementos comunistas.

EL CONFLICTO DE LA UNION TELEFONICA

LA EMPRESA ACEPTA UNA MEDIACION

Buenos Aires, 2. (Austral). — El administrador general de la Cía. Unión Telefónica, contestó hoy a la nota que le enviara el Presidente del Departamento Nacional del Trabajo, respecto al conflicto entre los obreros de la citada empresa.

En la nota le manifiesta que acepta la mediación o el arbitraje, ya sea del Pte. de la República de la Suprema Corte, ó del ministro del Interior, a objeto de solucionar el conflicto.

EN LAS SESIONES DE AYER EN EL SENADO, PALACIOS PRESENTO UN IMPORTANTE PROYECTO

Sobre reformas a la ley de residencia. Se concedió licencia a los senadores Cantoni y Serrey

BUENOS AIRES, 2 (Austral) — Con la asistencia de 19 legisladores inició hoy sus sesiones la Cámara de Senadores, presidiendo el Dr. Roca.

Una vez que se hubo aprobado el acta anterior, se dió cuenta a los asuntos entrados; entre los que figuraban varios mensajes del Poder Ejecutivo. El primero se refiere a la situación del Obispado de Catamarca que se encuentra acéfalo desde hace un año por fallecimiento del titular; por lo que solicita se forme una terna a los efectos de que se designe el nuevo Obispo.

El otro trata sobre la reforma de la Ley de Diplomacia número 4712; y el tercer mensaje se refiere a los pliegos solicitando acuerdo para la designación del Dr. Octavio Pico Estrada para Presidente de la Caja de Jubilaciones Privadas, y la del doctor Rómulo S. Naón para Intendente de la Capital Federal.

LICENCIAS CONCEDIDAS

BUENOS AIRES, 2 (Austral) — Se acuerdan las licencias solicitada por los senadores Dres. Cantoni y Serrey, la del Dr. Cantoni es por todo el período de sesiones, por cuanto manifiesta que debe ausentarse a Europa y a los Estados Unidos, para efectuar unos estudios sobre vitivinicultura.

LA LEY DE RESIDENCIA

BUENOS AIRES, 2 (Austral) — Acto seguido pide la palabra el senador Dr. Palacios quién funda un proyecto sobre reformas a la Ley de Residencia. Fundamentó el mismo en el sentido de que la citada ley, debe ser solamente aplicada por la Justicia y que no debe estar en las manos de los Ejecutivos.

Siendo las 17.40 horas, en que terminó su [illegible] el doctor Palacios, se levantó la sesión.

Fué postergada para mañana la sesión secreta, que deberá tratar los acuerdos.

ACCIDENTE EN ESTACIÓN DEL FERROC. SUD

RESULTARON MAS DE VEINTE HERIDOS

Bs. AIRES, 2. (Austral). — En la estación Constitución del Ferrocarril del Sud, ocurrió hoy un accidente que pudo tener peores consecuencias. Un tren que venía de La Plata al llegar a la citada estación chocó con el paragolpe colocado al final de la vía, lo que aparte del pánico entre los pasajeros, resultaron veinte de ellos heridos, siendo trasladados de inmediato al Hospital Rawson para su curación. Se sabe que muchos de los heridos se han trasladado a sus respectivos domicilios para atenderse.

LOS RESTOS DE ANITA GARIBALDI

FUERON TRAIDOS DE GENOVA

ROMA, 2 (Austral). — En medio de grandes honores ha sido sepultada hoy Anita Garibaldi, que falleciera en el destierro; los restos de la extinta llegaron de Génova acompañados por los miembros de la familia Garibaldi; y la fecha ha coincidido con los actos del 50 aniversario de la muerte del célebre Garibaldi.

Entre la numerosa muchedumbre que asistió al acto se notó la presencia de delegaciones de la Argentina, Brasil, Uruguay y Cuba. El jefe del gobierno señor Mussolini y sus ministros siguieron a pie el cortejo fúnebre.

FALLECIO AYER EN TUCUMAN

EL EX DIPUTADO Dr. VALLEJOS

TUCUMAN, 2 (Austral) — El ex-diputado nacional Dr. M. Vallejos ha fallecido hoy en esta ciudad.

El extinto ha tenido destacada actuación en la política de esta provincia, y pertenecía al Partido Liberal, que le contó siempre como a uno de sus mejores hombres.

Se comentan elogiosaente las condiciones

Del corredor argentino J. C. Zabala

Nueva York, 2. (Austral). — El corredor argentino Juan Carlos Zabala es objeto de los más elogiosos comentarios en esta ciudad pr parte de todos los deportistas, pues su única carrera corrida en público ha evidenciado sus grandes condiciones.

Zabala es calificado por los diarios como el más destacado corredor que ha intervenido en las carreras de diez mil metros en los Estados Unidos.

FALLECIO EL DIBUJANTE M. ZAVATTARO

Buenos Aires, 2. (Austral). — Esta tarde falleció en esta capital el conocido dibujante Mario Zavattaro.

El extinto artista hacía más de veinte año que colaborada en los diarios y revistas de la Capital Federal, y especialmente en la revista "Caras y Caretas".

EL Dr. ASSIS BRASIL VOLV. A LA ARGENT.

COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO

RIO DE JANEIRO, 2. (Austral). Se anuncia que volverá a la República Argentina como embajador del Brasil, el conocido diplomático doctor Assis Brasil.

La misión será de carácter extraordinaria, y se procurará un mayor intercambio comercial entre ambos países.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA GENERAL JUSTO PROMETIÓ TRASLADAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO A SANTA FE

Así lo manifestó a varios legisladores radicales de Santa Fe que lo entrevistaron ayer con ese objeto

Buenos Aires, 2. (Austral). — Se entrevistaron hoy con el Presidente de la República, Gral. Justo, los diputados radicales por la provincia de Santa Fe, [illegible] Lazo, Saggese, Argonz y Fiancofiore, conjuntamente con el senador provincial señor Carlos A. Pita, los que reiteraron sus gestiones ante el primer mandatario a objeto de que sea trasladada a Santa Fe la Administración de los Ferrocarriles del Estado, cosa esta, que se les había prometido anteriormente.

El Presidente de la República, general Justo, les manifestó que de acuerdo a su promesa cuando era candidato, accederá oportunamente al pedido que se le formula.

Los citados legisladores se retiraron de la Casa Rosada, llevando una grata impresión de la entrevista con el Gral. Justo, ya que éste, en términos muy cordiales les prometió convertir pronto en realidad esa justa aspiración de la ciudad de Santa Fe.

POR RENDIR HOMENAJE A UN CIUDADANO EXTRANJERO, NO DEBE QUITARSE EL QUE SE LES HA TRIBUTADO A LOS PRECURSORES DE LA INDEPENDENCIA

La generosidad criolla, en tratándose de cumplimentar al extraño, suele rayar en la ingenuidad, cuando no en la tontería. Y en ese sentido los santafesinos sostenemos la fama, que más de una vez nos ha costado caro. Pero nunca escarmentamos, ni acabamos de aprender.

Es lo que está ocurriendo con motivo del cincuentenario de la muerte de Garibaldi. Una comisión de vecinos deseosa de homenajear al prócer italiano, pretende, secundada por algunos concejales, quitar el nombre de "Los 7 jefes" a la avenida costanera para sustituirlo por el de Garibaldi.

En ninguna nación civilizada hubiera surgido una iniciativa de tal naturaleza, sin que el pueblo entero se hubiera puesto de pié para rechazarla y señalar a sus autores como antipatriotas.

Tal actitud es la que corresponde en estos momentos, en el caso de ese proyecto de sustitución de nombre.

Respetamos mucho la colectividad italiana y pensamos que es a ella, factor importantísimo de nuestro progreso a quien podría tributársele el honor de que una plaza pública llevara el nombre de su gran nación: Italia.

Ese homenaje comprendería lo mismo al agricultor, que al comerciante, al industrial o al obrero. Pero a un hombre extranjero, sin ninguna clase de servicios al país, es un error indisculpable, que el pueblo santafesino no puede permitir.

La revolución de los 7 jefes, conocida en la historia con ese nombre, fué el primer alzamiento americano en procura de la independencia que vino más tarde.

Esos hombres, sencillos si se quiere, tuvieron la visión de la emancipación y pagaron con sus vidas el fervor por la libertad de su tierra. Por ello, aun estamos en deuda con su inspirador y dirigente, Lázaro de Venialbo, cuyo nombre no aparece ni siquiera en una calleja.

¿Cómo es posible entonces que haya ciudadanos argentinos capaces de autorizar con su acción o con su firma la sustitución de nombre que se pretende?

Eso ya no sería ni siquiera generosidad, sería una profanación indigna de quienes la ejecutaran.

No hemos de discutir a sus connacionales, la acción de Garibaldi en su patria, pero en la nuestra, sí. La conocemos perfectamente, porque no pasó de una aventura, propia de aquellos tiempos de guerras civiles, con que se ensangrentaba las dos orillas del Plata.

No había en todo ello ni siquiera una alta inspiración cívica. El guerrero por temperamento se enrolaba en una u otra fila, con finalidades no siempre confesables. Esa es una verdad indiscutible.

El Concejo Deliberante, o sus miembros, deben considerar que representan el municipio de Santa Fe, precisamente la ciudad en donde los 7 jefes criollos produjeron el levantamiento tras un alto ideal de patria que, aunque fracasado sembró la semilla para el porvenir.

Y eso es un acervo que nadie tiene el derecho de arrebatarlo, por consideraciones a una colectividad digna de respeto, pero que ni siquiera ella ha solicitado el homenaje que se pretende acordar a un hombre discutido, aun entre sus propios connacionales.

Y si se insistiera en llevarlo a cabo Santa Fe está en el deber de asumir la actitud resuelta y definitiva que le corresponde a un pueblo amante de su tradición y de sus glorias.

Estas cosas son muy delicadas y lo mejor es no herir los sentimientos caros de la nacionalidad.

NO SABEN ORTOGRAFIA EN EL C. DE EDUCACION

Interesante carta de un maestro

Por que demuestra el eco que despierta nuestra campaña pro-prestigio de la educación primaria de nuestra provincia, colocada hoy en tan malas manos y prueba la verdad de nuestras continuas aseveraciones, publicamos la sabrosa carta que nos envía un maestro. Va sin comentarios, que son inútiles:

"Sr. Director del diario SANTA FE. — Muy estimado señor: Aunque no soy pescador de perlas ni siquiera de sábalos, están tan a la vista los "seres acuáticos" que en estas líneas apunto, que resulta casi una obligación pescarlos.

Si no se tratara nada menos que del Boletín de Educación, no me ocuparía del asunto, pues ya digo que mi profesión es el magisterio y no la pesca; pero queda realmente muy mal, que en el frontispicio, quiero decir, en la misma carátula del Boletín, se falte a la ortografía.

Es algo tolerable "calzettiar" a los inspectores santafesinos, a las escuelas, etc., pero "calzettiar" a la gramática en el boletín oficial, no; porque esa publicación tiene canje con otras extranjeras, y será mucho el desmedro que puede sobrevenirnos, cuando se compruebe que, ni en el Consejo se escribe gramaticalmente.

Es el caso, que en la carátula, se lee con letras de fantasía, de esa fantasía que en Europa se usa para revistas sociales, de entretenimiento, etc., como estilo de avanzada: "boletin de educación organo de la direccion general de escuelas". Como el lector ve fácilmente, aunque sea miope, la palabra *boletín* la han acentuado ortográficamente, lo cual está bien, pues toda palabra aguda terminada en vocal se acentúa. Lo mismo hay que decir de la palabra *educación*, pero en cambio el Consejo ni acentúa la palabra *órgano*, siendo así que toda palabra esdrújula debe acentuarse, ni la palabra *dirección* que debe acentuarse por ser aguda terminada en vocal.

Con lo escrito, señor Director, queda cumplido mi deseo; pedir que en la carátula principal del Boletín, no se "calzettize" el idioma.

Agradeciéndole la publicación de esta pesca, se reitera S. S. S. — [illegible]

El municipio y la interrupción de los servicios públicos

(La colaboración que va a continuación debió aparecer en nuestra edición del miércoles, pero por las causas ya enunciadas, la rotura de una de nuestras máquinas, debió ser postergada su publicación. — Aun cuando el motivo que originara la misma, el conflicto de los obreros panaderos, haya desaparecido, no pierde actualidad, ya que se plantea aquí una interesante cuestión de derecho público que debe ser muy tenida en cuenta por nuestras autoridades comunales).

El complejo organismo de la ciudad registra necesidades colectivas de su población de tal naturaleza, que al no ser satisfechas le producen perjuicios de carácter irreparable.

Las actividades desplegadas con el fin de colmar esas exigencias indispensables, son los servicios públicos, cuya prestación corresponde originariamente al gobierno municipal que, es la autoridad encargada de velar por el bienestar general y en este sentido realizar todas las gestiones que por sí mismos los necesitados no pueden cumplir.

Pero si bien en principio incumbe a las Municipalidades desempeñar tan importante y delicada función, en la mayoría de las ciudades contemporáneas se delega en los particulares gran parte de los servicios públicos ya sea por concurrencia o monopolio de individuos o empresas según sus respectivas idiosincracias.

Tal ejercicio indirecto se verifica, ya sea, mediante concesión haciéndose cargo el concesionario de instalar por su cuenta el mecanismo requerido y hacerlo funcionar, o ya bajo la forma del arriendo del servicio, en que el particular utiliza los bienes propiedad del municipio y sólo se dedica a explotarlos, pagando el precio de la locación.

Pero en uno u otro caso, nunca el Poder Municipal se desprende del derecho inalienable y exclusivo que por su misma razón de ser, tiene para velar siempre y de modo permanente e intenso sobre la calidad y cantidad en que la actividad privada se desenvuelve en consonancia con las exigencias sociales.

Entre los industriales prestadores de servicios públicos, pueden distinguirse fácilmente dos especies: 1a. Aquellas personas de existencia ideal o visible que han recibido la concesión del Estado, previa licitación o solicitud, compitiendo entre varias o monopolizando la función, (p. Ej., Compañías de tranvías, ómnibus, alumbrado, pavimento, barrido, etc. Y 2a., Las que si bien no han formalizado su actuación en esta clase de labores, mediante contrato administrativo expreso, sin embargo tácitamente están facultadas por el municipio para desenvolver libremente sus negocios mediante el pago de patentes habilitantes y sometimiento previo a las reglamentaciones vigentes, (vg. industrias del pan, la leche, carne, pescado, verduras, huevos, y demás artículos de primera necesidad).

La existencia de ambos grupos responde indudablemente al hecho de que, por el aumento enorme de las necesidades urbanas, y la consiguiente división del trabajo entre sus habitantes, es imposible que todos se satisfagan a sí mismos, y de aquí el intercambio recíproco de labores y la ayuda mutua, base del organismo social.

Siendo entonces la vida ciudadana a base de innúmeras especialidades, se explica que la trabazón deba ser constante y uniforme, para que el orden y bien públicos sean efectivos, y de ahí también, que al paralizarse o disminuirse una o varias en su funcionamiento habitual, producen en seguida un desequilibrio que será más o menos grave según el mayor o menor grado de necesidades insatisfechas y el lugar que estas ocupen con relación a lo indispensable.

Si en esa perturbación del estado urbano normal, han sido promotores los integrantes de la primera categoría apuntada, es decir concesionarios o arrendatarios, el Estado Municipal, sea cual fuere la causa determinante, debe conminarlos al cumplimiento de los deberes que al aceptar tales funciones se impusieron y en caso de resultados negativos reasumir directamente la prestación del servicio, sean propios o ajenos los útiles requeridos, pues es principio fundamental del Derecho Público, que por encima del interés privado está el sagrado de la colectividad, y a raíz de esta intervención, los respectivos contratos administrativos quedarán chancelados. (líneas de tranvías, ómnibus, agua, alumbrado, etc.).

Y de igual forma, si los que interrumpen los servicios son los tácitamente autorizados por el Municipio, que encerramos en el segundo grupo, la razón de orden público es idéntica para que el Gobierno Municipal (por Ordenanza del Concejo o Decreto del Intendente en casos de suma urgencia), en uso de sus facultades soberanas e invulnerables (eminent power, de los ingleses), y apelando a la fuerza pública si fuere preciso, proceda a ocupar los locales y muebles o semovientes que la industria requiera y ponerlos en normal funcionamiento, hasta tanto la causa de la perturbación subsista, siempre, es entendido bajo la plena responsabilidad del Estado por toda pérdida o disminución que en el valor de tales bienes pueda motivar tal procedimiento y que no se deban a la acción natural del trabajo (huelgas de panaderos, carniceros, lecheros, etc.).

Es entendido que esta medida de fuerza mayor adoptada por las Municipalidades en las oportunidades propuestas, no impiden se adopten siempre otras de carácter punitivo que tiendan a evitar para lo sucesivo situaciones tan perjudiciales para la paz social, punto de mira que en nuestros días persigue la acción administrativa de las ciudades modernas alejadas ya felizmente de aquel vetusto sistema en que el Estado Gendarme, ejercía sólo policía de seguridad, asistiendo como convidado de piedra a estos problemas económico-sociales que tan íntimamente afectan la vida regular de las sociedades humanas.

Dentro de esta doctrina jurídica se inspira la Ordenanza No. 2271, de nuestro Concejo Deliberante local al facultar al Intendente Municipal para que, esos casos de emergencia, cuando por más de 24 horas la población de la ciudad se viera privada de cualquier artículo de primera necesidad proceda a las expropiaciones indispensables y a ocupar transitoriamente los establecimientos y fábricas de elaboración capaces de llenar las necesidades de expendio, provisión y alimentación, mientras dure el paro, impidiendo así se tome al sufrimiento colectivo de tan innoble como poderosa arma de combate para lograr por la presión y la fuerza colmar las aspiraciones de una minoría, aun en contra del gobierno y de la opinión pública, merecedora de todos los respetos y garantías.

Y las Constituciones de Santa Fe de 1900 y 1921 en sus artículos 131 inc. 1o. de la primera y 142 inc. 1o. y 143 de la segunda, confirman rotundamente tan legítima sanción y consagran en forma definitiva los principios de Derecho Público q' imperan en la materia.

Solicitada — LAS RECAUDACIONES EFECTUADAS EN EL MES DE MAYO POR CONCEPTO DE LUZ

Santa Fe, junio 1o. de 1932. — Sr. Intendente Municipal de la Capital, doctor A. Zapata Gollán. — S.D. — De mi mayor consideración:

Por la prensa local del día 30 de mayo ppdo. me he enterado del mensaje del señor Intendente al H. Concejo Deliberante sobre la situación económica de la Municipalidad y las causas determinantes del quebranto financiero que afecta a la Comuna. Entre ellas el señor Intendente menciona el contrato de Administración y Explotación de la U.E.M. celebrado entre la Municipalidad de esta capital y la compañía que represento, haciendo ascender a más de $ m.n. 250.000 el quebranto calculado por tal concepto.

Sin volver a discutir los varios informes de la Contaduría General elevados al señor Intendente en su oportunidad, en los cuales se hacían una serie de consideraciones y previsiones sobre las posibles entradas de la Usina Eléctrica bajo la administración de la Cía. Central Argentina de Electricidad, previsiones en su casi totalidad equivocadas por el lógico desconocimiento que la Contaduría tiene de las peculiaridades del negocio eléctrico, me es grato confirmar todos los puntos de mi nota de fecha 18 de abril de 1932 dirigida al señor presidente del H.C.D. doctor Francisco Beltramino, en la cual, entre otras cosas, se hacía constar que los efectos de una tarifa rebajada no se pueden apreciar a los pocos meses de su aplicación, tanto más que los primeros meses de tal rebaja corresponde a los meses de menor consumo (verano).

Ahora bien, plácome manifestar al señor Intendente que la Compañía por servicio eléctrico en la zona sud en el mes de mayo ppdo. ha facturado la suma de $ 73.034.53 en contra de la cantidad de pesos 72.753 facturado en el mes de mayo de 1931 por la Usina Eléctrica Municipal (excluyendo el puerto, cuyo consumo depende únicamente del movimiento de importación y exportación en el mismo. Llegamos así a la conclusión q bajo la administración de la Cía., con las tarifas generales rebajadas en un 20 o|o en beneficio de todo el vecindario, la Municipalidad vende más energía que en el año anterior, en el cual administraba directamente la usina.

A resultados más notables se hubiese llegado a mediar la actual situación económica que atraviesa todo el país, como el mismo Sr. Intendente hace constar en el primer párrafo de su mensaje al H. C.D.

Por lo que se refiere a la cobranza también en el mes de mayo ppdo., los resultados obtenidos han sido algo mejores de los del año pasado, pues mientras que en mayo 1931 se recaudó por la Municipalidad $ 60678.45 (de acuerdo a los depósitos efectuados en la cuenta especial del Banco de la Nación Argentina) en mayo último la recaudación alcanzó a $ 65.513.32 incluyendo $ 2.168.15 importe de cuentas atrasadas dejadas al cobro de la compañía al hacerse ésta cargo de los servicios de la Usina Eléctrica Municipal.

Los resultados de la explotación de la U. E. M. en el mes de mayo 1932 en el cual apenas a los siete meses de iniciada la administración de la compañía con menores tarifas y mejor servicio se consigue aumentar tanto el facturado como lo recaudado con relación al mes de mayo de 1931, es decir al mismo período del año anterior en que la U. E. M. era administrada directamente por la Municipalidad, representa la consecuencia lógica de los esfuerzos de la Compañía en la tarea de la reorganización y ajuste de los viejos sistemas administrativos de la U. E. M. cuyas deficiencias eran por todos conocidas; bastará citar al señor Intendente que en el breve espacio de seis meses se han colocado unos quinientos medidores a consumidores que no tenían tal aparato y cuyo consumo se le cobraba sobre base de cálculos, se ha revisado más de mil de los medidores instalados, tomando medidas enérgicas en los casos donde se haya podido comprobar el abuso y el fraude.

En la seguridad que el Sr. Intendente dará a los datos que más arriba menciono todo el valor que ellos tienen y que sin duda pueden ser de gran interés en estos días en que se estudia por el H. Concejo el cálculo de recursos y gastos para el año 1932 me es grato saludar al señor Intendente con la mayor consideración. — (Fdo.): H. MONTALTO. Gerente.

FUÉ DESIGNADO MIEMBRO DE LA C. DE REDESC.

Buenos Aires, 2. (Austral). — El Presidente del Banco de la Nación aceptó la renuncia interpuesta por Ezequiel Ramos Mejía, como miembro de la Comisión de Redescuentos.

Se designó en su reemplazo al señor José Evaristo Uriburu.

PRESUPUESTO DE LOS FF. CC. DEL ESTADO

BUENOS AIRES, 2 (Austral) — El Administrador General de los ferrocarriles del Estado, sometió a la aprobación del Poder Ejecutivo, el presupuesto de esa repartición para el corriente año, que asciende a la cantidad de 57.741.225 pesos.

Se calcula un déficit de más de 3 millones de pesos, por lo que se ha proyectado que para cubrir el mismo, un aumento a algunas tarifas en la proporción de cincuenta centavos por tonelada; y un 10 por ciento en las tarifas locales ordinarias.



El porque se debe rendir homenaje a la memoria del Dr. S. de Iriondo

Su personalidad tiene relieves de bronce para Santa Fe y aun para la nación

Se ha presentado por el señor Francisco Bobbio al Concejo Deliberante un proyecto, denominando al actual paseo Oroño, Dr. Simón de Iriondo.

Por lo que respecta al primero, ayer hemos dado nuestro juicio. Al dársele a una de las principales calles su nombre y auspiciar la erección de un monumento se le ha rendido merecida justicia, aunque pensamos que el monumento, en forma de mausoleo ya está sancionado en una ley. Bastaría con darle cumplimiento.

En cuanto con el doctor Simón de Iriondo, ministro provincial, dos veces gobernador de Santa Fe, Ministro del Interior en la presidencia del doctor Nicolás Avellaneda y senador nacional a su fallecimiento, aun estamos en deuda.

Sin datos oficiales a la mano, que pueden obtenerse en los archivos de nuestra provincia y en los de la nación, daremos solo algunos escuetos informes biográficos de su fecunda vida de gobernador progresista.

Hijo de don Urbano de Iriondo, el cronista de la vida histórica santafesina, muy joven recibió las borlas del doctorado en derecho. De inmediato se incorporó a la vida pública, destacándose con relieves propios entre los hombres de su generación.

De inteligencia brillante, fácil de palabra, enérgico en la acción, generoso en el gesto, amplio siempre, patriota decidido, se impuso sin esfuerzo a las multitudes y fué su paladín.

Su ingénito don de gentes, lo hacia el indispensable conductor del pueblo.

Con esa aureola, ya bien conquistada llegó al ministerio de gobierno, en el período del señor Agustín Cabal.

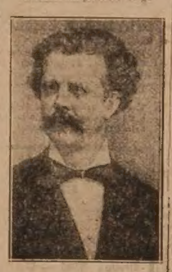
Terminado aquel, fué llevado a la gobernación que ocupó en dos períodos, de 1871 a 1874 y de 1878 a 1882.

Durante sus dos gobernaciones, la provincia, no obstante, la intranquilidad de aquella época prosperó enormemente. La colonización se intensificó, dividiéndose las tierras fiscales de la provincia para entregarlas a la agricultura: se fundaron pueblos — la fundación de Reconquista, lleva su firma, — la educación pública se difundió, trayéndose maestros hasta del extranjero.

Hombre de vasta cultura, entendía con Sarmiento, que la escuela era el ariete para destruir la barbarie y abrir horizontes a las nuevas generaciones y las sembró hasta en el último rincón de la provincia.

Envió jóvenes becados a la Universidad de Córdoba, y al Colegio de Monserrat, como creó muchas otras para el de la Inmaculada de esta ciudad.

Durante sus períodos de gobierno se proyectaron los primeros ferrocarriles, que empezaron a construirse en el del doctor Gálvez.



Dr. Simón de Iriondo

Iriondo asentaba sus prestigios en la colonización de la tierra pública — que despues no se ha hecho — en el fomento de las iniciativas privadas en ese sentido, en la enseñanza pública, en la buena justicia y en los ferrocarriles que acercan la zona rural a los puertos.

Auspició también la construcción de un puerto en Santa Fe, que recién muchos años despues tuvo efectividad.

Pero donde el doctor Simón de Iriondo tuvo el gesto de gran estadista, fué en la contribución decidida y decisiva de su gobierno para solucionar el gran problema que venia gravitando desde 1810, de la capital de la República.

Iriondo, conjuntamente con Avellaneda, gestaron la famosa "liga de gobernadores" para llevar a cabo la federalización de la ciudad de Buenos Aires y quebrar para siempre la influencia enorme de la gran provincia que dividia a los argentinos entre porteños y provincianos.

Político de vistas clarísimas, no se le escapaba que tal idea sería resistida por el viejo porteñismo, con Mitre y Tejedor a la cabeza, hasta con las armas en la mano y se preparó para todo evento, juntamente con doce gobernadores, más.

La influencia de Santa Fe en esa emergencia, como la de su gobernador, debia ser decisiva, como lo fué.

La cuestión era fundamental y sobre ella habian escrito los mejores publicistas argentinos, Alberdi principalmente.

Es sabido que en algunas oportunidades se proyectó la federalización de Rosario, de Córdoba y de Villa María.

Iriondo, con Avellaneda y los demás gobernadores, sostenian que era indispensable federalizar Buenos Aires y hacerla cabeza de la nación. Mitre y el porteñismo la de la provincia entera, con Buenos Aires capital de aquella.

Es decir, que la cabeza, aplastaría al cuerpo, con la mitad o más de la población de todo el país.

La jornada fué dura y de todos conocida. Corrió sangre, pero se impuso el ideal provinciano y la personalidad de Iriondo se levantó tanto, que a no haber sido su fallecimiento prematuro, él hubiera sido el segundo Presidente que gobernara desde la Capital Federal, creada por sus esfuerzos.

Esa es una página eminente que nadie podrá desconocer.

Y bien: un hombre de estas calidades y de tan grandes servicios al país y a la provincia, lo hemos tenido injustamente olvidado y es al que se le desea tributar el homenaje de que lleve su nombre un paseo público, al margen de la cinta de agua en donde en las tardes apacibles el crepúsculo le enviara sus luces mortecinas, mientras al paso de su caballo moro caminaba pensativo, inquieto su espíritu por solucionar los problemas de la patria y hacerla feliz.

Bien se lo merece, ya que no tiene el bronce de los grandes.

EL PROYECTO DE LEY QUE REGLAMENTA EL DERECHO A LA REUNION

Buenos Aires, 2. (Austral). — El Poder Ejecutivo de la Nación envió hoy a última hora al H. Congreso el anunciado proyecto de ley reglamentando el derecho de la reunión.

AZAÑA HA CONTESTADO LOS ATAQUES

De Maura, Ortega y Gasset y Alvarez

Madrid, 2. (Austral). — Pronunció hoy en las Cortes un elocuente discurso el señor Azaña, por el que fué en extremo aplaudido.

Se refirió al Estatuto Catalán y contrarrestó los ataques de Maura, Ortega y Gasset y Melquiades Alvarez, haciendo un llamado para que se colaborara en armonía, a fin de resolver este problema.

El Dr. Emiro A. Seghizzi nos formula declaraciones acerca del plan de acción que desarrollaría de resultar electo decano de la Facultad de Derecho

Mañana sábado se realizarán en la Facultad de Derecho los comicios primarios para designación de los electores estudiantiles que luego, conjuntamente con los profesores de la casa, elegirán el Decano de la Facultad, consejeros y delegados titular y suplente al Consejo Superior.

También se realizarán, mañana los comicios para renovación de las autoridades del Centro Estudiantes de Derecho, delegados al Consejo Directivo y a las Federaciones universitarias.

Como en años anteriores, estos comicios despiertan gran interés entre los estudiantes, trabajando activamente las distintas agrupaciones que actúan en la Facultad, para sacar triunfantes sus candidatos. Son ellas "Acción Reformista", "Renovación" y "Liga Universitaria".

Cada uno de estos partidos ha elegido sus candidatos para los distintos cargos, llevando "Acción Reformista" como candidato a Decano al doctor Emiro A. Seghizzi; "Renovación", al doctor Augusto Morisot y "Liga Universitaria" al doctor Nicanor Molinas.

CON EL Dr. EMIRO A. SEGHIZZI

"Acción Reformista" es uno de los partidos que goza de más arraigo y prestigio en la Facultad de Derecho. Nacido a la lucha en el año 1930, en circunstancias difíciles para la Universidad, supo orientarse en seguida en medio de la desorientación de entonces y su acción tenaz y altiva en pro de los legítimos intereses estudiantiles, hizo que bien pronto encontrara ambiente propicio para los principios sostenidos por sus componentes, obteniendo al año siguiente la Dirección del Centro de Estudiantes.

"Acción Reformista" lleva de candidato a Decano al doctor Emiro A. Seghizzi, de destacada actuación en la Facultad, primero como estudiante y en la actualidad como profesor y uno de los más fieles intérpretes de los ideales de la juventud estudiosa, cuyas aspiraciones sabrá defender en todo momento. Idealista por temperamento, fué de los que primero se incorporaron a la falange de los sostenedores de la Reforma Universitaria, la cual defendió primero como estudiante y ahora como profesor y cuyos postulados básicos llevará a la práctica, sin duda, como Decano.

No solamente merece destacarse su actuación en la cátedra, sino también fuera de ella. Tanto en sus actividades profesionales como en la política, pone en evidencia el Dr. Seghizzi su capacidad y dedicación, desempeñando actualmente un puesto electivo con gran eficiencia y con el beneplácito general.

Deseando conocer su opinión sobre el acto eleccionario de mañana así como la acción que de resultar electo, desplegará en el decanato, es que le entrevistamos ayer, respondiendo a nuestras preguntas con las declaraciones que van a continuación:

CUAL HA SIDO SU ACTUACION UNIVERSITARIA?

Ingresé a la Antigua Facultad Provincial en el año 1918, embanderándome con los propulsores de las ideas reformistas, sostenidas por primera vez en el país por los estudiantes de Córdoba, que interpretaba los anhelos de los universitarios argentinos, y en especial la nuestra, que aspirábamos aires demasiados del conservadorismo ambientes enrarecidos.

Ustedes, no desconocen esa situación porque SANTA FE, defendió nuestros principios. — Declarada la huelga, participé de la misma, interviniendo en todos los actos y deliberaciones de la Federación Universitaria.

Nuestro movimiento triunfó y surgió la actual Universidad Nacional del Litoral. Con ello a pesar de que la Reforma Universitaria, resultaba para una parte del alumnado, una aspiración meramente lírica, nos sentíamos satisfechos y pensamos que debíamos ajustar la idealidad a la práctica, que era necesario reconstruir.

Esto constituyó un esfuerzo digno de la juventud, que sin excepción trataba de obtener lo mejor, en autoridades y profesores.

Intervine formando parte de la primera comisión reformadora del plan de estudios, conjuntamente con otros compañeros, Augusto Morisot, Sixto Bayer, Julio Pietranera y no recuerdo si algun otro, suprimiendo a nuestra iniciativa el Curso de Derecho Romano, como disciplina independiente, sosteniendo que formaba parte o debía estudiarse conjuntamente con el Derecho Civil.

Obtuvimos la representación ante los Consejos Directivos y Superior, y marchábamos en franco tren de avance, seguros de que nuestro espíritu idealista era capaz de darle forma práctica a los principios sintetizados en la Reforma Universitaria. Fundamos el partido universitario "Renovación", siendo su primer presidente, formé parte del Centro y F. U. del Litoral.

Dr. Emiro A. Seghizzi

Pero esta era de prosperidad efectiva que aseguraba la marcha de nuestra Universidad por los verdaderos cauces, fué interrumpida, por la intervención de los políticos, dando por tierra con muchas de las conquistas alcanzadas.

La segunda intervención Nazar Anchorena fué de una de ellas. Inútil resultó la defensa inteligente y desesperada de algunos profesores y estudiantes. De los profesores, debemos destacar a los doctores Amílcar Razori y José Lovalvo, que defendiendo la autonomía de la Facultad el primero como Vice-Decano a cargo del Decanato, fué expulsado y el segundo renunciando por solidaridad a los postulados sostenidos en defensa de la integridad y autonomía universitaria, con lo que se granjearon la simpatía del alumnado.

De los estudiantes fuimos expulsados entre otros, el que habla, Dillon, Casañas, Rivero, Ramírez, Barraco Mármol y Valdés, ejercitándose contra éstos la más grande de las injusticias, pues a la par que se nos expulsaba de la Universidad ni siquiera se nos permitía el acceso al local de la misma.

Y es desde entonces que muchas conquistas estudiantiles se han perdido, aunque se está si los estudiantes tienen el concepto claro de cuáles son sus deberes.

En el año 1923, me recibí de abogado. En 1926, designado profesor suplente de Derecho Comercial, 2a. parte, del curso de Abogacía. En 1928, designado Profesor suplente e interinamente a cargo de la Cátedra de Derecho 3o. y 4o. libros del curso de Notariado, que hoy desempeño como titular, figurando en el Nuevo Plan de Estudios, en cuya comisión reformadora intervine, Derecho Civil 3a. parte.

Como Profesor integré algunas comisiones, de Extensión Universitaria, Jurados para designación o elección de Profesores, etc., y actualmente Secretario de la Comisión de Revista de la Facultad.

QUE PLAN DE ACCION DESARROLLARIA EN EL DECANATO?

El plan es siempre uno, el de los principios de la Reforma Universitaria, aun un tanto inconcretada en nuestras universidades.

Ante todo debe tratarse de obtener por ley, la sanción y reconocimiento de la autonomía de las Universidades, para evitar que esté sujeta a los vaivenes de la política. Lo demás es obra de Gobierno Propio. Hay autoridades y hay pueblo estudiantil. Procediendo sin apasionamientos, buscando la mejor solución a los intereses culturales, con ansias de enseñar y de saber, nuestra juventud de hoy, directores del porvenir, estarán munidos de todos los elementos necesarios para desempeñar el rol que les reclama la sociedad actual.

En lo interno, posiblemente el trabajo mayor se reduzca a buscar la organización eficiente que contemple el mayor acercamiento y comprensión entre el alumno y el profesor. Encontrar los medios de efectivizar el seminario, los concursos — haciendo desaparecer su rol electoralista de nuestros Estatutos —, la docencia libre, etc., etc., propendiendo siempre a que el aprendizaje y la enseñanza, resulte lo más efectiva posible y al alcance de todos.

En lo externo, siempre he pensado que era misión egoísta de parte de los que enseñan y aprenden, no llevar sus impresiones, sus ideas fuera de la casa.

La Universidad debe ir hasta el Pueblo, lo que representa obligación y retribución a la que no deben substraerse ni profesores, ni estudiantes.

Hay que intensificar, la Extensión Universitaria, haciendo llegar la enseñanza a todas las clases sociales y en todos sus aspectos.

Conversamos luego sobre otros tópicos y dimos por terminada nuestra misión.